



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
AGUSTÍN PERNÍA VACA  
02/09/2020

Ayuntamiento de Anievas

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 550178M DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2020**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, en concreto, vista la Resolución del Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, de fecha 31 de julio de 2020, por la que se acuerda conceder una subvención por importe de 17.520,80 euros al Ayuntamiento de Anievas, para el Proyecto de Mejora de Banda Ancha en el T. M. de Anievas, financiada en el marco de la Orden INN/12/2020, de 02 de abril.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
02/09/2020

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 550178M de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 550178M del ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4910	69200	Inversión en infraestructura. Mejora Banda Ancha	17.520,80
			<b>Total GC.....</b>	<b>17.520,80</b>

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
	75050	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local		17.520,80
		<b>Total API.....</b>		<b>17.520,80</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, en Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA DP3X VCKU C249 UANL

**Resolución Nº 77 de 02/09/2020 Aprobación Modificación Presupuestaria - Generación Crédito Mejora Banda Ancha - SEGRA 357395**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1